

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 8/2014. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Resolución de 24 de octubre de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de resoluciones dictadas en procedimientos de responsabilidad patrimonial a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: Resoluciones adoptadas por la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 16 de mayo de 2013, de organización, estructura y delegación de competencias, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se relacionan seguidamente:

Nº orden	Interesado	Expediente nº	Resolución	Nº y Fecha
1	Don A.R.V (DNI: 05281913D)	132/2011/01483	Desestimación	00078 – 23/01/2014
2	C.P CL CABEZAS DEL VILLAR, 6	132/2012/00220	Desestimación	00454 – 16/04/2014
3	Don J.J.T.E (DNI: 0508930D)	132/2012/00261	Desestimación	00340 – 18/03/2014
4	Don P.R.M.C (NIE: Y1336219W)	132/2012/00989	Desestimación	00585 – 22/05/2014
5	CESO S.A (CIF: A78027729)	132/2012/01216	Desestimación	00021 – 10/01/2014
6	Dª A.P.G (DNI: 25454909G)	132/2012/01266	Desestimación	00178 – 10/02/2014
7	HERON CASTELLANA	132/2012/01267	Desestimación	00075 – 22/01/2014
8	Dª A.U.F.P (DNI:14609028A)	132/2012/01310	Desestimación	00343 – 21/03/2014
9	C.P AV. CIUDAD DE BARCELONA, 49	132/2012/01356	Desestimación	00244 – 26/02/2014
10	Don G.M.C (DNI: 50789945B)	132/2012/01383	Desestimación	00440 – 14/04/2014
11	Don F.J.E.M (DNI: 51907526E)	132/2012/01737	Desestimación	00379 – 01/04/2014
12	Don P.T.D (DNI: 02637117Y)	132/2012/02008	Desestimación	00495 – 29/04/2014
13	Dª M.L.L.R (DNI: 50290006T)	132/2012/02089	Desestimación	00449 – 15/04/2014
14	MC.P PINAR DE CHAMARTIN PRIMERA FASE	132/2013/00088	Desestimación	00204 – 14/02/2014
15	Dª M.V.G.A (DNI: 0384795M)	132/2013/00295	Desestimación	00520 – 06/05/2014
16	Dª M.T.L (DNI: 0116285C)	132/2013/00326	Desestimación	00350 – 24/03/2014
17	Dª M.C.O.V (DNI: 50024898J)	132/2013/00425	Desestimación	00527 – 09/05/2014
18	Dª C.O.R (DNI: 14376465Q)	132/2013/00483	Desestimación	00450 – 15/04/2014
19	Dª E.E.C.R (DNI: 50377168S)	132/2013/00514	Desestimación	00324 – 13/03/2014
20	Don A.B (NIE: X5095963Z)	132/2013/00911	Desestimación	00323 – 13/03/2014
21	Don F.J.J.F (DNI: 02273421D)	132/2013/00917	Desestimación	00572 – 21/05/2014
22	Dª C.O.U (DNI: 51476711C)	132/2013/01047	Desestimación	00782 – 14/07/2014
23	Dª S.G (NIE: X1232650B)	132/2013/01213	Renuncia	00231 – 24/02/2014
24	Don J.I.S.L (DNI: 2288075N)	132/2013/01482	Desestimación	00674 – 12/06/2014
25	Dª S.M.M (DNI: 02504958M)	132/2014/00063	Desestimación	00736 – 01/07/2014
26	Don A.U.T (NIE: X5376523C)	132/2014/00145	Desestimación	00678 – 13/06/2014

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación

conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Barquillo, número 17, segunda, 28004 Madrid), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 107, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).

III. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 24 de octubre de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.000/14)

